

BOLETÍN TRIBUTARIO - 107

**MODIFICAN EL ESQUEMA DE REMUNERACIÓN DE LAS
ENTIDADES AUTORIZADAS PARA RECAUDAR IMPUESTOS,
ANTICIPOS, SANCIONES, INTERESES Y DEMÁS TRIBUTOS
ADMINISTRADOS POR LA DIAN**

Se anexa la *Resolución 1817 del 28 de junio de 2009*, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por la cual se modifica el párrafo del artículo 2 de la Resolución 0008 de 2000, relacionado con el esquema de remuneración de las entidades autorizadas para recaudar impuestos, anticipos, sanciones, intereses y demás tributos administrados por la DIAN.

FAO
07 de julio de 2010